

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de fecha 06 de febrero de 2024

PRESIDENTA:

D^a. Carmen Muros Muros (Secretaria General Provincial)

VOCALES:

D^a. Maria Teresa Espinosa de los Monteros Freire
(Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez
(Representante del Gabinete Jurídico).

D^a. Leocadia Herrera García (Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio)

D. Manuel José Torres Sánchez (Asesor Técnico)

D. José Luis Peñafiel Martínez (Titulado Superior)

D. Manuel José Díaz Portero (Titulado Grado Medio)

SECRETARIA:

D^a. Eva Villodres Navas (Titulada Superior)

En la Sala de Reuniones de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Proceder al estudio de la documentación Previa a la Adjudicación del siguiente expediente:

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2023
CONTR: 2023/1107673

Título: “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA” EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

2º Otros asuntos.



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		07/02/2024	PÁGINA 1/3
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im965Ql GSSAA7JZ2HMEQDD4B7TL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1º Proceder al estudio de la documentación Previa a la Adjudicación del siguiente expediente:

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2023 CONTR: 2023/1107673

Título: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de la ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A instancias de la Sra. Presidenta, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Con fecha 23 de enero de 2024 se acordó en la Mesa de Contratación requerir al adjudicatario propuesto la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- b) Documentos acreditativos de la representación.
- c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- e) Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- f) Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra el servicio.
- g) Obligaciones tributarias.
- h) Obligaciones con la Seguridad Social.

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		07/02/2024	PÁGINA 2/3
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im965OLGSSAA7JZ2HMEQDD4B7TL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- i) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- j) Personas jóvenes procedentes del sistema de protección de menores.
- k) Personas trabajadoras con discapacidad.
- l) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- m) Garantía definitiva por valor de 5.246,08 €.
- n) Declaración responsable de protección de menores.
- o) Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.

Presentada la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la Mesa de contratación ha procedido a su examen.

Apreciado por la Mesa de Contratación que la entidad aporta, electrónicamente, la documentación requerida en plazo, tras su estudio, se acuerda lo siguiente:

Conceder un plazo de 2 días naturales a la entidad propuesta como adjudicataria, **ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL “IMERIS”**, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el apartado 10.7 del P.C.A.P. para la SUBSANACIÓN de la documentación previa a la adjudicación que se detalla a continuación:

-El Volumen anual de negocios de la persona licitadora que acredite la solvencia económica y financiera podrá justificarlo a través de los siguientes medios:

Certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT, o

Resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

2º Otros asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 09:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Muros Muros

Fdo.: Eva Villodres Navas

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		07/02/2024	PÁGINA 3/3
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im965OLGSSAA7JZ2HMEODD4B7TL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	